

## **Comité Técnico Especializado de Vivienda**

### **Programa de Trabajo 2019-2024**

## ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Presentación
- III. Antecedentes
- IV. Sustento normativo
- V. Diagnóstico
- VI. Actividades específicas
- VII. Fichas de las Actividades específicas

## **I. Introducción**

La vivienda constituye un elemento central para el desarrollo de cualquier sociedad. La adecuada estructuración y planeación de las políticas públicas para el acceso igualitario a la vivienda digna es fundamental para el desarrollo humano, económico y productivo de nuestro país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el papel clave de la vivienda en la consecución de una sociedad equitativa y por ello establece en su artículo 4 el derecho a la vivienda como fundamental, dentro del marco de las garantías individuales, disponiendo que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

El cumplimiento puntual del mandato constitucional implica reconocer las distintas necesidades que enfrentan las familias mexicanas y con ello la importancia de desarrollar diversas soluciones de vivienda, las cuales consideren como eje común el propiciar el acceso igualitario de los distintos grupos que componen la sociedad mexicana a viviendas dignas, con materiales y servicios adecuados y cuya ubicación y entorno permitan el pleno desarrollo y acceso a oportunidades de quienes habitan en ellas.

Por otra parte, es indiscutible que el sector vivienda representa un motor para el desarrollo económico, debido a la importancia de los empleos que genera y al ser las viviendas la principal posesión de las familias.

En el ámbito internacional se reconoce necesidad de planificar el crecimiento de las zonas urbanas, para fortalecer la atención de los servicios básicos de las viviendas y evitar consumir de manera acelerada los mantos los recursos naturales. Los que se observa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como lo establece el Objetivo 11, con la meta de conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A fin de propiciar que las políticas públicas enfocadas en el sector de desarrollo urbano y vivienda generen respuestas oportunas a los retos que encara este sector, es indispensable contar con información estadística y geográfica confiable, de calidad, oportuna y de acuerdo con estándares internacionales. El acervo de información estadística y geográfica que se promueva en el Comité Técnico Especializado de Vivienda deberá ser la herramienta que permita al gobierno y a la sociedad participar en la generación de políticas públicas que impulsen el potencial económico y social del sector vivienda.

## **II. Presentación**

El Comité Especializado de Vivienda fue creado por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI del 22 de junio de 2009 y es presidido por la Secretaría de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano, cuenta con la participación como vocales de la Comisión Nacional de Vivienda, la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el Fondo de Vivienda del ISSSTE, el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Registro Agrario Nacional, la Sociedad Hipotecaria Federal, el Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Además, colaboran como invitados permanentes del Comité el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Agua, el Consejo Nacional de Población, el Registro Único de Vivienda, la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Secretaría del Bienestar.

El objetivo general del Comité es ser la instancia de coordinación interinstitucional donde se identifiquen y desarrollen acciones conjuntas para promover la generación y el uso exhaustivo de la información estadística y geográfica en materia de vivienda, con el propósito de ofrecer datos de calidad, pertinentes, veraces y oportunos para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de vivienda.

### **III. Antecedentes**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 4o que “Toda la familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”, la Ley de Vivienda reglamentaria del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona en el Artículo 2. “Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos”.

Además, la Ley de Vivienda refiere en su Capítulo VIII del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, que tendrá por objeto integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

El Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda se sujetará, en lo conducente, a las disposiciones previstas en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y contendrá los elementos que permitan mantener actualizado el inventario habitacional, determinar los cálculos sobre el rezago habitacional y las necesidades de vivienda, su calidad y espacio, su acceso a los servicios básicos, así como la adecuada planeación de la oferta de vivienda,

los requerimientos de suelo y la focalización de los programas y acciones en la materia.

Las Unidades del Estado integrantes del sector de la vivienda, encabezadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano generan una cantidad importante de información estadística y geográfica importante en el diseño, seguimiento y evaluación de política pública que debe incorporarse al SNIEG para su aprovechamiento exhaustivo.

El Comité ha trabajado en la documentación de los indicadores requeridos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y elaboró una propuesta de indicadores para la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030.

#### **IV. Sustento normativo**

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley de Vivienda.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley General de Desarrollo Social.

#### **V. Diagnóstico**

La generación de información estadística y geográfica en materia de vivienda es responsabilidad compartida por diferentes Unidades del Estado, las más destacadas son la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Comisión Nacional de Vivienda administra el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (<http://sniiv.conavi.gob.mx/>), con una lista de indicadores relevantes para conocer la situación del sector de la vivienda en el país.

La Sociedad Hipotecaria Federal genera información sobre el sector y elabora la publicación denominada Estado Actual de la Vivienda en México (<http://doc.shf.gob.mx/estadisticas/EdoActualVivienda/Paginas/edoactualvivmex.aspx>), con los principales indicadores.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, como parte de la medición multidimensional de la pobreza, calcula los indicadores denominados: carencia por calidad y espacio de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>).

El INFONAVIT ha desarrollado encuestas y análisis estadísticos de los registros administrativos generados con la operación de los créditos y las acciones de vivienda ([https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavit.web/transparencia/estadisticas/\\_lut/p/z1/hY7LDolwEEW\\_xQVbOjyE6q4YLCpBxBixGwOmFgxQUhB-X6JuTHzM7s49ZzKloQSxOu0LkXaFrNNyzEfmnBwKECxsI9qSjQ077MXgubHIEBcd\\_gFsrOHL\\_EBh99kBMDEA9MCKKAwxk6a\\_8WWiZdG-8gB831oiJUmbPd0mdWVgppviFK670mxrXedc17VwDDYZh0IWUouT6WVYafFJy2XYoeSdRUyVwnZZ9SCaTO2uCrHY!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/](https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavit.web/transparencia/estadisticas/_lut/p/z1/hY7LDolwEEW_xQVbOjyE6q4YLCpBxBixGwOmFgxQUhB-X6JuTHzM7s49ZzKloQSxOu0LkXaFrNNyzEfmnBwKECxsI9qSjQ077MXgubHIEBcd_gFsrOHL_EBh99kBMDEA9MCKKAwxk6a_8WWiZdG-8gB831oiJUmbPd0mdWVgppviFK670mxrXedc17VwDDYZh0IWUouT6WVYafFJy2XYoeSdRUyVwnZZ9SCaTO2uCrHY!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/)).

El INEGI capta en sus encuestas en hogares datos sobre las características de las viviendas. En 2020 se realizarán el Censo de Población y Vivienda y la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI), esta última abordará temas como la construcción y reparaciones de las viviendas, que son insumos fundamentales para el cálculo de la Cuenta Satélite de Vivienda, que de manera anual genera el INEGI.

## **VI. Actividades del Comité**

El Comité trabajará en la definición de indicadores que permitan visualizar la situación de la vivienda en el país, por medio de aprovechar las diversas fuentes de información disponibles, promoviendo la generación de análisis por las Unidades del Estado responsables de la política en materia de vivienda.

En 2020 estarán disponibles los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, que será una herramienta de gran valor para el cálculo de indicadores con la mayor desagregación geográfica, grupos de edad y para sub grupos de población, por lo cual el Comité se propone establecer una estrategia para la generación de capacidades técnicas, que permitan a las Unidades del Estado hacer un uso exhaustivo de la información censal, además se tiene programado hacer el segundo levantamiento de la Encuesta Nacional de Vivienda, en un esfuerzo compartido entre el INFONAVIT y el INEGI, en el Comité se acordó la creación de un grupo de trabajo que revisará los materiales desarrollados para la Encuesta Nacional de Vivienda 2014, con el propósito de hacer sugerencias sobre nuevos temas para el levantamiento de la ENVI en 2020.

En materia de indicadores, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y sus programas requieren de la generación de información estadística y geográfica que apoye su seguimiento, para ello el Comité llevará a cabo actividades que permitan acordar la metodología para la medición de diversos temas, como los establecidos

por la Ley de Vivienda que comprenden el rezago habitacional y las necesidades de vivienda, su calidad y espacio, su acceso a los servicios básicos, así como la adecuada planeación de la oferta de vivienda, los requerimientos de suelo y la focalización de los programas y acciones en la materia, así como la atención de acuerdos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en sus indicadores globales, regionales y nacionales.

Para apoyar la generación de información estadística y geográfica de manera estandarizada, el Comité promoverá el desarrollo de normatividad técnica para la medición de los temas relacionados con la vivienda, el primer esfuerzo será en la normatividad para el uso del inventario nacional de vivienda, establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## VII. Fichas de las Actividades específicas propuestas por el Comité

Objetivo Específico	Acción General	Proyecto	Actividades específicas					
2	2.1							
Actividad específica	Desarrollo de capacidades técnicas para la aplicación de la perspectiva de género en la generación y análisis de información estadística y geográfica.							
Beneficio esperado	Apoyar el aprovechamiento de la información estadística y geográfica vinculada con la vivienda con perspectiva de género.							
Inicio	2019							
Término	2024							
Responsable	INEGI							
Entregables	Unidad de medida	Cantidad	19	20	21	22	23	24
Estrategia de capacitación en los Lineamientos para incorporar la Perspectiva de género en el SNIEG.	Documento	1		1				
Implementación de la estrategia para	Cursos de capacitación	4			1	1	1	1

Objetivo Específico	Acción General	Proyecto	Actividades específicas					
4	4.3							
Actividad específica	Promover la generación de información estadística y geográfica en materia de vivienda.							
Beneficio esperado	Contribuir en la generación de información estadística y geográfica en materia de vivienda.							
Inicio	2019							
Término	2024							
Responsable	INEGI							
Entregables	Unidad de medida	Cantidad	19	20	21	22	23	24
Revisión de la documentación de la Encuesta Nacional de Vivienda 2014	Documento	1		1				
Resultados de la Encuesta Nacional de Vivienda 2020	Documento	1			1			



Objetivo Específico	Acción General	Proyecto	Actividades específicas					
4	4.3							
Actividad específica	Propuesta de indicadores clave del sector de la vivienda vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sus programas.							
Beneficio esperado	Apoya en el diseño, seguimiento y evaluación de política pública del sector vivienda.							
Descripción	Proponer la incorporación en el Catálogo Nacional de Indicadores de los utilizados indicadores que dan seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a sus Programas Sectoriales en materia de Vivienda							
Inicio	2019							
Término	2024							
Responsable	SEDATU							
Entregables	Unidad de medida	Cantidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Propuesta de indicadores clave	Indicador clave	6	1	1	1	1	1	1

Objetivo Específico	Acción General	Proyecto	Actividades específicas					
4	4.3							
Actividad específica	Propuesta de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros acuerdos internacionales.							
Beneficio esperado	Atender el compromiso país de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras iniciativas internacionales.							
Descripción	Proponer la incorporación en el Catálogo Nacional de Indicadores de los utilizados indicadores de seguimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible.							
Inicio	2019							
Término	2024							
Responsable	SEDATU							
Entregables	Unidad de medida	Cantidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Propuesta de indicadores clave que atiendan acuerdos internacionales	Indicador clave	6	1	1	1	1	1	1

Objetivo Específico	Acción General	Proyecto	Actividades específicas					
4	4.3							
Actividad específica	Propuesta de Información de Interés Nacional							
Beneficio esperado	Contar con información estadística para la identificación de necesidades no satisfechas de la población, como herramienta para el diseño de política pública.							
Inicio	2024							
Término	2024							
Responsable								
Entregables	Unidad de medida	Cantidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Propuesta de Información de Interés Nacional	Programa de información	1	0	0	0	0	0	1

Objetivo Específico	Acción General	Proyecto	Actividades específicas					
1	1.2							
Actividad específica	Definir la normativa para el uso del Inventario Nacional de Vivienda.							
Beneficio esperado	Apoyar el aprovechamiento de la información estadística y geográfica vinculada con la vivienda.							
Inicio	2019							
Término	2024							
Responsable	INEGI							
Entregables	Unidad de medida	Cantidad	19	20	21	22	23	24
Normativa para el uso del Inventario Nacional de Vivienda	Documento	1						1